

Comisión para la relectura de las Constituciones OCD

Lámpara para mis pasos

Releer las Constituciones para una renovación de la vida

Ficha 12

Evaluación y propuestas.

Celebración de acción de gracias.



Casa General
Carmelitas Descalzos
Roma 2018

Lámpara para mis pasos

Releer las Constituciones para una renovación de la vida



Ficha 12

Evaluación y propuestas.
Celebración de acción de gracias.

ÍNDICE

1. Evaluación y propuestas	5
2. Celebración de acción de gracias	13



1. Evaluación y propuestas

1. EL CAMINO RECORRIDO

El Capítulo General OCD celebrado en Ávila en el mes de mayo del año 2015 decidió que después de la celebración del V Centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús y después de los seis años de la lectura de los textos de Santa Teresa que la precedieron, la Orden emprendiera la relectura de las Constituciones para una renovación de la vida.

El objetivo era profundizar nuestro conocimiento e identificación con el carisma teresiano para poder vivirlo de verdad en los tiempos y en las circunstancias actuales. En el documento final del Capítulo General, *¡Es tiempo de caminar!*, se dice: “animados por los frutos de la lectura de las obras de santa Teresa, podemos continuar nuestro camino de renovación sumergiéndonos en la relectura de nuestras Constituciones” (ETC 14).

El diálogo propuesto con las Constituciones no se limitaba a un estudio del texto y una revisión de la vida, sino que se abría a una posible revisión del texto, con el fin de expresar el contenido de nuestra espiritualidad de una manera actual y significativa.

El trabajo sobre las Constituciones se pensó como el compromiso prioritario para el sexenio actual (2015-2021), en dos etapas principales. La primera mitad del sexenio ha estado dedicada a la relectura de las Constituciones en cada

comunidad. La segunda parte del sexenio se centrará en la posible revisión del texto.

Inmediatamente después del Capítulo General, siguiendo las instrucciones capitulares, el Definitorio General nombró una comisión internacional, que concretó el método de trabajo y el calendario, ha ido preparando las fichas de trabajo y está recogiendo las contribuciones de las comunidades.

El 15 de octubre de 2015, el P. General envió una carta a toda la Orden en la que animaba a los religiosos a participar de manera decidida en el proceso de relectura de las Constituciones. Decía, entre otras cosas: “Iniciamos, pues, un proceso apasionante y exigente de reflexión, de diálogo, de oración y de compromiso que debe estimularnos a intensificar la identificación teórica y práctica con nuestro ideal de vida.” En la misma carta se explicaba que la propuesta de lectura está inspirada en el método de la *lectio divina*, porque queríamos acercarnos a nuestro código fundamental con el deseo de descubrir a través del texto la presencia de Dios en nuestra vida, entablar un diálogo con él y estar plenamente disponibles a su voluntad.

En cuanto al trabajo concreto, se pedía recoger las respuestas a la última de las cuatro etapas (*Actio*), tanto los compromisos concretos de renovación como las sugerencias y propuestas para la revisión del texto constitucional. Se decidió que hubiera en cada circunscripción un coordinador, nombrado por el Consejo Provincial, con la tarea de estimular la participación de los religiosos en su propia jurisdicción y de elaborar una síntesis de las respuestas para enviarla a la comisión. Un primer resumen comentado de los resultados fue presentado al Definitorio General Extraordinario de Ariccia (septiembre de 2017).



A lo largo de estos tres cursos, nuestras comunidades de todo el mundo han seguido un itinerario exigente y fructífero de revisión tanto de su modo de vivir como del texto de nuestras leyes. La participación ha sido significativa, aunque podría y debería haber sido mayor. Indudablemente, ha sido una magnífica oportunidad de reflexión personal y comunitaria para la renovación de la vida, y no faltan los frutos de la relectura de las Constituciones en la vida de las comunidades y los religiosos. Ha crecido la conciencia sobre los valores fundamentales de nuestro carisma y sobre las deficiencias de nuestro modo concreto de vivirlos. Algunas comunidades han asumido compromisos concretos como conclusión de la reflexión y el diálogo, como se sugería en la sección “De las Constituciones a la vida” de las fichas de trabajo.

La distancia entre la vida y las Constituciones es explícitamente reconocida por muchos. La distancia existe no solo por una práctica débil de las indicaciones contenidas en las Constituciones o por falta de compromiso en la fidelidad, sino también por una comprensión de la vida carmelitana diferente a la formulada en el texto. A pesar de la evaluación positiva expresada por muchos sobre nuestras Constituciones actuales, también ha llegado un número significativo de sugerencias sobre el texto, para mejorarlo, actualizarlo o modificarlo, que están siendo convenientemente recogidas.

Llegamos al final de la primera etapa del proceso. Según el calendario previsto, el Definitorio General Extraordinario, que se reunirá en Goa (India) en febrero de 2019, deberá decidir, a la luz de las contribuciones de las comunidades, el camino concreto a seguir a partir de ese momento. Así lo indicó el Capítulo General, que sugiere estas posibles opciones: reelaboración de las Constituciones, revisión puntual de las mismas y/o redacción de una Declaración sobre la vida carmelitano-teresiana, y añade: “Finalmente, el documento



elegido por el Definitorio extraordinario, elaborado por la comisión y sometido de nuevo a la revisión de las comunidades, se remitirá al Capítulo General de 2021” (ETC 32).

En este contexto, la ficha 12 quiere ser un instrumento para que todos puedan evaluar esta primera etapa de relectura de las Constituciones y presentar propuestas para el trabajo posterior.

2. LA RESPUESTA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES

Querríamos en este apartado presentaros muy sucintamente las aportaciones de las distintas Circunscripciones y “Entidades” (casas dependientes del Definitorio) que han participado en el proceso de relectura de las Constituciones y nos han enviado alguna respuesta a las fichas de lectura trabajadas a lo largo de estos años.

A la hora de redactar esta ficha número 12 podemos compartir con vosotros los datos correspondientes a las seis primeras fichas, así como una primera aproximación al número de respuestas recibidas de algunas de las restantes.

El total de Circunscripciones y “Entidades” que, al comienzo del proceso y una vez contactados los Superiores Mayores, se comprometieron a enviar sus respuestas a las fichas es de 64, de las cuales 4 eran comunidades dependientes del Definitorio: la Casa General, el Teresianum, el Colegio Internacional San Juan de la Cruz y el CITEs.

2.1. Estadísticas.

Os presentamos aquí un elenco de las respuestas que hemos recibido hasta ahora:



Ficha 1: 55/64 respuestas.

Ficha 2: 55/64 respuestas.

Ficha 3: 55/64 respuestas.

Ficha 4: 55/64 respuestas.

Ficha 5: 46/64 respuestas.

Ficha 6: 46/64 respuestas.

Ficha 7: 34/64 respuestas.

Ficha 8: 22/64 respuestas.

Ficha 9: 12/64 respuestas.

Ficha 10: 1/64 respuestas.

Nos parece importante subrayar que solo dos Circunscripciones no han enviado ninguna contribución a la Comisión de las Constituciones. Las demás han enviado al menos la respuesta a una ficha, o una síntesis resultado del diálogo de una asamblea de la Circunscripción, incluso capitular.

Las primeras cuatro fichas han sido mayoritariamente respondidas. Se nota un descenso en las fichas 5 y 6, quizás fruto —como hacían notar algunas Circunscripciones— de un cierto cansancio de los religiosos a la hora de estudiar los materiales enviados. La ficha 7, como las dos anteriores, fue trabajada en época capitular y, además, en período veraniego para el hemisferio norte, lo que ayudaría a explicar el descenso en el número de respuestas recibidas. Respecto a las fichas 8, 9 y 10, los datos son muy provisionales, pues casi cada día llega una nueva contribución.

En cualquier caso, permanece la duda razonable acerca del alcance de la reflexión en torno a la cuestión decisiva planteada por el Capítulo General del 2015 entre los religiosos, ya que algunas de las contribuciones corresponden solo a algunas comunidades y, en general, se tiene la impresión de que, por diversas circunstancias, el objetivo general de revisión de nuestra vida a la luz de las Constituciones y de las

Constituciones a la luz de nuestra vida no se ha llevado a cabo satisfactoriamente. Naturalmente se trata solo de una impresión en vista de las respuestas recibidas.

2.2. Contenido de las respuestas.

La Comisión ha procurado siempre conocer el parecer de las Circunscripciones al respecto del método de trabajo escogido y el objetivo general del mismo. A este respecto, no hemos recibido siempre respuestas uniformes. Hay quien consideraba el método demasiado complejo y pedía que se simplificase; para otros, sin embargo, ayudaba a entender el texto y favorecía su estudio. Respecto al objetivo de esta lectura de las Constituciones, algunas Circunscripciones se lamentaban de que no era claro. Hemos procurado explicarlo siempre remitiéndonos a lo dicho por el Capítulo General de 2015.

Por lo que se refiere al texto de las actuales Constituciones y Normas Aplicativas, merece una calificación positiva en las contribuciones recibidas por la Comisión. Sin embargo, es muy frecuente que, al mismo tiempo que se reconoce válido cuanto escrito, se afirme la necesidad de renovación de algunos puntos de nuestras leyes. Es decir: se valora el contenido de las mismas y, al mismo tiempo, la mayoría de las Circunscripciones y Entidades reconocen que es necesario actualizarlo teniendo en cuenta el Magisterio reciente de la Iglesia y las exigencias el mundo, así como el modo real en el que se encarna el carisma teresiano en la actualidad.

A la luz de todas las aportaciones recibidas la Comisión ha realizado, por ahora, las síntesis de las respuestas a las fichas 1-6, que fueron presentadas al Definitorio General y al Definitorio Extraordinario de septiembre de 2017. Además, la Comisión ha preparado —y actualiza constantemente— un borrador en el que se añaden a nuestros textos legislativos las

modificaciones propuestas por las distintas Circunscripciones, dejando siempre a salvo que dichas sugerencias tienen un valor exclusivamente teórico y que cualquier modificación en las Constituciones y Normas, e incluso una propuesta al respecto —al menos por el momento—, queda fuera del alcance otorgado por el Definitorio General a esta Comisión

3. AL FINALIZAR ESTA ETAPA

Teniendo en cuenta el trabajo realizado hasta ahora y con el fin de hacer una propuesta a nuestros superiores mayores, os planteamos las siguientes preguntas, y pedimos que se envíen las respuestas a la Comisión antes del 15 de julio de 2018:

A. Evaluación del trabajo realizado:

1. ¿Cómo valoras la metodología seguida para la relectura de las *Constituciones*? Indica algunos elementos positivos y negativos.
2. ¿Qué frutos y de qué tipo se han conseguido en la vida personal, comunitaria y de tu Circunscripción gracias a la relectura de las *Constituciones*?
3. ¿Piensas que se han cumplido los objetivos expuestos en el n. 24 del documento capitular de 2015 “Es tiempo de caminar”? Razona tu respuesta.

[Este es el texto citado: “24. Así, en clave de identidad carismática teresiana, la relectura de las Constituciones nos ayudará a asimilar cada vez más personalmente, compartir comunitariamente y poner en obra concretamente el modelo de vida que nos ha propuesto teresa de Jesús (*interiorización*); verificar si en la vida de nuestras comunidades y circunscripciones hay realmente una relación



recíproca de papeles —dentro de un mundo de roles compartidos—, en la que cada uno asume sus responsabilidades y acepta las correcciones según el estilo de vida que nos legó la Santa (*integración*); comprobar si tenemos claros los fines hacia los que queremos dirigir nuestra acción colectiva (*consecución de la meta*); y, finalmente, contrastar si estamos tomándonos en serio el desafío de la inculturación, asumiendo la vida de las personas, su cultura y sus problemas reales (*adaptación*).]

B. Propuestas de futuro:

1. ¿Crees que este camino de relectura y estudio de las Constituciones que hemos hecho ayudará a renovar y actualizar nuestra vida de acuerdo con las exigencias del mundo de hoy y las características de los candidatos que piden entrar en nuestra Orden?

2. Como pone en evidencia el resumen que has podido leer al comienzo de esta ficha, la mayoría de las Circunscripciones han realizado numerosas propuestas de modificación de nuestras Leyes. En vista de este dato objetivo, ¿cuál sería tu propuesta para el futuro? Te ofrecemos algunas posibilidades:

- A. Reelaborar nuestras *Constituciones* y/o *Normas*.
- B. Revisar nuestras *Constituciones* y/o *Normas*, realizando algunos cambios puntuales.
- C. Elaborar una *Declaración* sobre nuestra vida y misión en la Iglesia, de carácter doctrinal-carismático, que nos ayude a vivir las Constituciones.
- D. Otras propuestas (indicar cuáles).

2. Celebración de acción de gracias

Saludo: *En el nombre del Padre...*

Motivación

Monitor: *Al fin de esta etapa de relectura de las Constituciones queremos dar gracias a Dios por nuestras Constituciones; por su espíritu y por su letra, por la gracia y carisma que expresan, por los hermanos que las encarnan, por los superiores que las redactaron, por los maestros nos las transmitieron y explicaron, por los santos que las vivieron y enriquecieron. Porque todos fueron inspirados y alentados por ti queremos bendecirte y darte gracias.*

Oración inicial

Presidente: Al darte gracias, Señor, por “la obra de nuestros santos Padres, que ya desde los principios procuraron con toda el alma que el carisma se expresase adecuadamente en una forma de vida y se consolidara con unas leyes”, te pedimos que nosotros abracemos el seguimiento de Cristo propuesto en el Evangelio como norma suprema de vida según las Constituciones del Carmelo Teresiano. Te lo pedimos por Jesucristo nuestro Señor.

Lectura de la Palabra de Dios

Lector: *Lectura de la carta del apóstol san Pablo a los Filipenses. [Fil 4, 1. 4-9]*

“Por tanto, hermanos míos queridos y añorados, mi gozo y mi corona, manteneos así firmes en el Señor, queridos. Estad siempre alegres en el Señor; os lo repito, estad alegres. Que vuestra medida sea conocida de todos los hombres. El Señor está cerca. No os inquietéis por cosa alguna; antes bien, en toda ocasión, presentad a Dios vuestras peticiones, mediante la oración y la súplica, acompañadas de la acción de gracias. Y la paz de Dios, que supera todo conocimiento, custodiará vuestros corazones y vuestros pensamientos en Cristo Jesús. Por lo demás, hermanos, todo cuanto hay de verdadero, de noble, de justo, de puro, de amable, de honorable, todo cuanto sea virtud y cosa digna de elogio, todo eso tenedlo en cuenta. Todo cuanto habéis aprendido y recibido y oído y visto en mí, ponedlo por obra y el Dios de la paz estará con vosotros”.

Palabra de Dios.

Salmo

R/ Entrad por sus puertas con acción de gracias.

Aclama al Señor, tierra entera,
servid al Señor con alegría,
entrad en su presencia con aclamaciones. R/

Sabed que el Señor es Dios:
que él nos hizo y somos suyos,
su pueblo y ovejas de su rebaño. R/

Entrad por sus puertas con acción de gracias,
por sus atrios con himnos,
dándole gracias y bendiciendo su nombre. R/

«El Señor es bueno,
su misericordia es eterna,
su fidelidad por todas las edades.» R/

Lecturas para la meditación:

1. De nuestra Santa Madre Teresa de Jesús: [Elegir alguno de estos textos u otros adecuados]

Del libro de las Moradas [1, 2, 17]: “Entendamos, hijas mías, que la perfección verdadera es amor de Dios y del prójimo, y mientras con más perfección guardáremos estos dos mandamientos, seremos más perfectas. Toda nuestra Regla y Constituciones no sirven de otra cosa sino de medios para guardar esto con más perfección. Dejémonos de celos indiscretos, que nos pueden hacer mucho daño. Cada una se mire a sí”.

Del libro de las Fundaciones [F 3, 18]: “Las monjas iban ganando crédito en el pueblo y tomando con ellas mucha devoción, y, a mi parecer, con razón; porque no entendían sino en cómo pudiese cada una más servir a nuestro Señor. En todo iban con la manera del proceder que en San José de Ávila, por ser una misma la Regla y Constituciones. Comenzó el Señor a llamar a algunas para tomar el hábito; y eran tantas las mercedes que les hacía, que yo estaba espantada. Sea por siempre bendito, amén; que no parece aguarda más de a ser querido para querer”.

Del libro de las Fundaciones [14, 5]: “Si decimos que son estos principios para renovar la Regla de la Virgen su Madre, y Señora y Patrona nuestra, no la hagamos tanto agravio, ni a nuestros santos padres pasados, que dejemos de conformarnos con ellos. Ya que por nuestra flaqueza en todo no podamos, en las cosas que no hace ni deshace para sustentar la vida habíamos de andar con gran aviso; pues todo es un poquito de trabajo sabroso, como le tenían estos dos padres; y en determinándonos de pasarlo, es acabada la dificultad, que toda es la pena un poquito al principio.”

Del libro de las Fundaciones [F 27,11]. “Plega a Su Majestad que nos dé abundantemente su gracia, que con esto no habrá cosa que nos ataje los pasos para ir siempre adelante en su servicio, y que a todas nos ampare y favorezca para que no se pierda por nuestra flaqueza un tan gran principio como ha sido servido que comience en unas mujeres tan miserables como nosotras. En su nombre os pido, hermanas e hijas mías, que siempre lo pidáis a nuestro Señor, y que cada una haga cuenta de las que vinieren que en ella torna a comenzar esta primera Regla de la Orden de la Virgen nuestra Señora, y en ninguna manera se consienta en nada relajación. Mirad que de muy pocas cosas se abre puerta para muy grandes, y que sin sentirlo se os irá entrando el mundo. Acordaos con la pobreza y trabajo que se ha hecho lo que vosotras gozáis con descanso; y si bien lo advertís, veréis que estas casas en parte no las han fundado hombres las más de ellas, sino la mano poderosa de Dios, y que es muy amigo Su Majestad de llevar adelante las obras que Él hace, si no queda por nosotras. ¿De dónde pensáis que tuviera poder una mujercilla como yo para tan grandes obras, sujeta, sin solo un maravedí, ni quien con nada me favoreciese?”.

Del libro del Camino de perfección [C 4,1]. “Ya, hijas, habéis visto la gran empresa que pretendemos ganar. ¿Qué tales habremos de ser para que en los ojos de Dios y del mundo no nos tengan por muy atrevidas? Está claro que hemos menester trabajar mucho, y ayuda mucho tener altos pensamientos para que nos esforcemos a que lo sean las obras. Pues con que procuremos guardar cumplidamente nuestra Regla y Constituciones con gran cuidado, espero en el Señor admitirá nuestros ruegos; que no os pido cosa nueva, hijas mías, sino que guardemos nuestra profesión, pues es nuestro llamamiento y a lo que estamos obligadas, aunque de guardar a guardar va mucho”.

Del libro del Camino de perfección [C 4,2]: “Dice en la primera Regla nuestra que oremos sin cesar. Con que se haga esto con todo el cuidado que pudiéremos, que es lo más importante, no se dejarán de cumplir los ayunos y disciplinas y silencio que manda la Orden. Porque ya sabéis que para ser la oración verdadera se ha de ayudar con esto; que regalo y oración no se compadece”.

Del libro del Camino de perfección [7, 8]: “¡Oh, qué bueno y verdadero amor será el de la hermana que puede aprovechar a todas, dejado su provecho por los de las otras, ir muy adelante en todas las virtudes y guardar con gran perfección su Regla! Mejor amistad será esta que todas las ternuras que se pueden decir...”

Cf. también la Carta 150. Al padre Jerónimo Gracián, del 19 noviembre 1576.

2. De las *Exhortaciones* de san Rafael Kalinowski. (Cfr. Oficio propio del Carmelo Teresiano)

“Nada se recomienda tan encarecidamente en la Sagrada Escritura como la vida perfecta y santa y el cabal y esmerado cumplimiento de los deberes propios de cada uno. Dios, nuestro Señor, en el Antiguo Testamento, mandó pedagógicamente a su pueblo: *Sed santos, porque yo soy santo*. Nuestro Señor Jesucristo, que nos fue dado por el Padre eterno como formador, maestro y guía, ratificó de manera categórica esa consigna del Antiguo Testamento, cuando nos propuso la imitación de la santidad misma del Padre: *Por tanto, sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto*.

Ahora bien, ¿qué se requiere para llegar uno a ser santo y perfecto? A esto responden los doctores de la Iglesia, guías de almas y maestros del espíritu: «Si quieres hacerte perfecto y santo, cumple tus deberes con fidelidad». Cierta día, un padre del antiguo yermo a un joven que le preguntaba por los libros de obligada lectura para el camino de la santidad, le contestó: «Por lo que a mí respecta, solo conozco dos libros: el Evangelio, que leo por la mañana, y la Regla, que leo por la tarde. El primero me enseña el modo de proceder para convertirme en discípulo de nuestro Señor Jesucristo; el segundo, el comportamiento para ser buen religioso. Esto me basta».

Apliquémonos, pues, a la lectura de las leyes de Dios, con el fin de ajustar a ellas nuestra conducta. *Cuando camines, te guiarán; cuando descanses, te guardarán; cuando despiertes, te hablarán*. A todo lo largo de nuestro recorrido, esas leyes nos acompañarán orientando nuestros pasos. Que ellas estén a nuestro lado durante el sueño, y nos ocupen la mente al despertar. Así su voz, reconfortante, resonará invitando a levantarnos. Con ellas triunfaremos de nuestras indecisiones y

nos sacudiremos las resistencias y la morosidad de la naturaleza siempre enemiga del esfuerzo, opuesta al sacrificio y esclava del regalo.

La «ley de vida» nos ayudará a superar el miedo frente a los peligros y a seguir el camino de la obediencia con alegre disponibilidad. Que esa ley nos asista siempre con su consejo, para que podamos dar a Dios una respuesta leal con magnanimidad y decisión”.

Silencio

Homilía

Magnificat

Presidente: Proclamen nuestros labios tus maravillas y nuestras obras den testimonio de que vives entre nosotros.

Cantamos el Magnificat (o el Te Deum).

Preces de acción de gracias

[Pueden expresarse oraciones espontáneas o usar estas fórmulas]

Presidente: Señor, al concluir esta etapa de relectura de nuestras Constituciones te damos gracias por la Orden que Tú hiciste surgir, inspirando a Nuestra Santa Madre Teresa, y te damos gracias porque a nosotros nos has dado el deseo de responder a tu llamada para vivir con radicalidad nuestra consagración bautismal en esta familia.

- Te bendecimos porque nos diste “una fórmula de vida adecuada a nuestro proyecto común, para guardarla obligatoriamente en lo sucesivo”.

- Te damos gracias porque en el tiempo del Concilio inspiraste a nuestros Padres la empresa de volver a «las fuentes de toda la vida cristiana y a la inspiración originaria del Carmelo Teresiano» y el deseo de adaptar la Regla y las Constituciones de Santa Teresa de Jesús y san Juan de la Cruz a las circunstancias de nuestros tiempos.
- Te damos gracias porque nos llamaste con una vocación personal a esta familia que hermana la fidelidad a la tradición espiritual del Carmelo con un afán de renovación permanente.
- Te bendecimos porque Santa María llena con su presencia la vida de nuestra Orden que solo quiere vivir en obsequio de Cristo y de su Madre.
- Te damos gracias porque la Iglesia nos reconoce como una comunidad que se propone vivir intensamente el misterio de la oración cristiana y que da testimonio de él con su propia vida.
- Te bendecimos porque nuestra manera de vivir resplandece a la perfección en la persona de los dos Santos Padres cuya vida y escritos pertenecen al patrimonio y a la plenitud de la vocación de nuestra Orden.
- Te damos gracias porque este proyecto de vida exige la plenitud del amor a Dios y a los hermanos que rebasa las fronteras de las leyes.
- Te bendecimos porque nos llamas a participar de tu pobreza que nos capacita y libera para hacernos solidarios con nuestros hermanos los hombres.
- Te alabamos, Jesús, porque con tu obediencia nos indicas el camino a seguir, viviendo en comunión contigo, nuestra ofrenda al Padre.

- Te glorificamos porque con el don exquisito de tu gracia, consagras y dispones nuestro corazón para hacer presente tu amor en nuestro mundo.
- Te damos gracias, Señor, por el crecimiento de nuestra Orden y te pedimos nos mantengas en fidelidad.
- ...

Oración final:

Llegados al final de esta etapa de relectura de las Constituciones, inspirándonos en su epílogo, oramos todos juntos para agradecer y renovar nuestro compromiso:

Padre misericordioso, que inspiraste nuestro propósito de *vivir en obsequio de Jesucristo* y al servicio de su evangelio,
y que nos diste esta *forma de vida*,
al darte gracias por el carisma teresiano recibido,
queremos renovar nuestro deseo
de llevar generosamente a la práctica este ideal de vida,
expresado de algún modo en nuestras leyes.

Fieles a la gracia con que nos llamaste
y nos sigues llamando al Carmelo Teresiano,
queremos estudiar en profundidad
la doctrina y las normas aquí propuestas,
para ajustar a ellas con espíritu evangélico
nuestra manera de pensar y de actuar.

Queremos que este empeño por acomodar la vida
a las exigencias del carisma,
al tiempo que va extinguiendo poco a poco nuestro egoísmo,
nos conduzca a la libertad de los hijos de Dios
que se halla en la plenitud del amor.

Respetuosos con nuestras leyes,
pero libres de la esclavitud de la letra,
no queremos apagar el Espíritu (cfr. 1Ts 5, 19),
antes bien, procuramos servir al Pueblo de Dios,
para que ese mismo Espíritu
se manifieste a través de la fidelidad a nuestro carisma.

Mientras aguardamos con fe la dichosa esperanza,
la venida del Señor (cfr. Tt 2. 13),
queremos mantener por encima de todo la caridad,
ceñidor de la unidad consumada (cfr. Col 3, 14),
hasta que en la meta de la carrera recibamos la corona
de tus manos, Señor y Juez justo (cfr. 2Tm 4, 6-8),
que a la tarde nos examinarás en el amor (Av 57).

A ti la gloria por los siglos. Amén.



Casa General OCD
Corso d'Italia, 38
ROMA